

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Agricultura

- 20** *RESOLUCIÓN de 24 de mayo de 2022, de la Dirección General de Descarbonización y Transición Energética, por la que se somete a información pública la petición de autorización administrativa y aprobación del proyecto para la construcción de una subestación eléctrica, de 66/20 kV, en la ctra. M-618, s/n (S. T. Lavanderas) en el término municipal de Colmenar Viejo, solicitada por I-DE Redes Eléctricas Inteligentes, S. A. U.*

De acuerdo con lo previsto en la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, y el Decreto 70/2010, de 7 de octubre, se somete a un período de información pública de un mes a partir del día siguiente a la publicación de esta resolución en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, la petición de autorización administrativa y aprobación del proyecto de ejecución de la instalación referenciada, a instalar en ctra. M-618, s/n, del término municipal de Colmenar Viejo, solicitada por I-DE Redes Eléctricas Inteligentes, S. A. U., cuyas características son las siguientes:

Referencia: 2018P340-ISE255

- a) Solicitante: I-DE Redes Eléctricas Inteligentes, S. A. U., con domicilio en calle Chulapos, número 1, de Madrid.
- b) Ubicación de la instalación: Ctra. M-618, s/n (coordenadas UTM ETRS89 X = 433.239; Y = 4.500.601) del término municipal de Colmenar Viejo.
- c) Objeto de la instalación: Desarrollar la infraestructura eléctrica de la zona.
- d) Características principales: Nueva subestación de 66/20 kV. Está formada por un parque blindado de 66 kV, dos transformadores de potencia 66/21,5 kV de 25 MVA cada uno y un parque blindado de 20 kV.

El parque de 66 kV tendrá configuración de doble barra, realizado mediante celdas con envolvente metálica y aislamiento en gas SF6 para interior, constituido por:

- Dos posiciones de línea (Miraflores y Colmenar Viejo-Tres).
- Dos posiciones de transformador de potencia (T-1 y T-2).
- Dos posiciones de medida de barras de interior sin interruptor.
- Una posición de enlace de barras.

Los dos transformadores de potencia (T-1 y T-2) son trifásicos en intemperie, de 66/21,5 kV y 25 MVA, de instalación en exterior, aislados en aceite mineral, conexión YNd11, con regulación de carga y refrigeración ONAN/ONAF. Se instalarán sobre bancadas. Se complementan con la instalación de pararrayos de tensión nominal en 66 y 20 kV.

El parque de 20 kV tendrá configuración de simple barra partida, realizado mediante celdas con envolvente metálica y aislamiento en gas SF6 para interior. Está formado en su alcance inicial por dos módulos de celdas normalizadas de ejecución metálica para interior, constituido por:

- Ocho posiciones de línea.
- Dos posiciones de transformador de potencia (T-I y T-II).
- Dos posiciones de alimentación a transformador de servicios auxiliares sin interruptor.
- Dos posiciones de medida sin interruptor.
- Una posición de partición de barras.

La instalación contará con un edificio para control, comunicaciones, celdas de media tensión y sala GIS de 66kV en una sola planta, prefabricado de hormigón, con una superficie de 277 m². Dicho edificio estará formado por cinco salas separadas mediante tabiques intermedios: una sala de control, una sala de comunicaciones, dos salas de celdas de media tensión y una sala GIS de 66kV.

Se contemplan asimismo la instalación de:

- Dos transformadores de servicios auxiliares, de 20/0,420-0,242 kV y 250 kVA, instalados en intemperie, próximos al edificio en el que se alojan las celdas.
 - Dos reactancias trifásicas de puesta a tierra, de 1000 A-10 s, en serie con dos resistencias monofásicas de puesta a tierra, de 500 A-15 s, en las salidas de 20 kV de los transformadores de potencia.
 - Dos baterías de condensadores de 5,4 MVAr, conectadas en cada uno de los módulos de celdas del sistema de media tensión y asociadas a cada transformador.
- a) Presupuesto total: 3.361.669,43 euros.

La toma de vista del expediente del proyecto podrá realizarse durante el período de información pública, en formato digital, ante el Área de Instalaciones Eléctricas de la Dirección General de Descarbonización y Transición Energética, sita en la calle Ramírez de Prado, número 5 bis, de Madrid, previa petición de cita en el enlace: https://gestiona.madrid.org/CTAC_CITA/dgiem

Quien lo desee podrá formular las alegaciones u observaciones que estime oportunas, dirigidas a la Dirección General de Descarbonización y Transición Energética (Área de Instalaciones Eléctricas) y podrán presentarse en cualquier registro electrónico del sector público, oficinas de asistencia en materia de registros o en los demás lugares previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, salvo que el interesado sea alguno de los sujetos obligados a relacionarse a través de medios electrónicos o un representante de los mismos, en cuyo caso deberá presentarse necesariamente a través de medios electrónicos.

En Madrid, a 24 de mayo de 2022.—El Director General de Descarbonización y Transición Energética, Fernando Arlandis Pérez.

(02/12.140/22)

